

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3960 *RESTAURANTES DALJI, S.A.L.*
VERÓNICA JIMÉNEZ GARCÍA

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 37/09 seguida en este Juzgado a instancia de Albena Stoykova Stoykova, contra Restaurantes Dalji, S.L. y Verónica Jiménez García, sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 3.253,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 7 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008626-1